AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Fecha: 26/octubre/2022

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de la única oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Diseño y Producción de Materiales Promocionales. -
b) N° de PAC	: **407.360.-**
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Contratación Directa. -
e) Expediente N°	: 311785 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por Ítem. -
g) Monto del PAC	: ₲ 100.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Gerencia General N° 176/2022 de fecha 14 de julio de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL"DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité; y;
- **Sandra Servín,** Coordinadora de Comunicación y Marketing, área solicitante

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY.

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 268, de fecha 18 de julio de 2022, se dio entrada al Llamado con ID N° 407.360 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 311.785.-

Empresas Invitadas: 1) ACTIVA PARAGUAY S.A.; 2) ANTONIO OJEDA BURDOS; 3) COEFICIENTE S.R.L.; 4) PUBLICITARIA NASTA S.A.; 5) SENSICRED S.A.–

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 28 de julio de 2022 a las 10:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

el Llamado a **Contratación Directa** para el **"Diseño y Producción de Materiales Promocionales";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SENSICRED S.A.	Telma Celina Villasboa (VISUAL ARTES GRÁFICAS)	María Teresa Colombino Lailla (GRÁFICA MATECO)
1	*Cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	*Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.*	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE
3	*Declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.*	No presenta	No presenta	No presenta
4	*Certificado de Cumplimiento tributario.*	Activo en el SIPE	No presenta	Presenta
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	Activo en el SIPE	No presenta	Activo en el SIPE
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	No presenta	No presenta	Activo en el SIPE
7	*Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.*	No presenta	No presenta	No presenta
8	*Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	Activo en el SIPE	No presenta	Activo en el SIPE
9	*Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios*	Presenta	Presenta	Presenta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ	NOELIA ESTHER VELAZQUEZ	LMB S.A.
1	*Cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE
2	*Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.*	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE
3	*Declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.*	Activo en el SIPE	Presenta	No presenta
4	*Certificado de Cumplimiento tributario.*	No presenta	No presenta	Presenta
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	Activo en el SIPE	No presenta	Activo en el SIPE
7	*Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.*	Activo en el SIPE	No presenta	No presenta
8	*Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE
9	*Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios*	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANIES

	Descripción	SENSICRED S.A.			VISUAL ARTES GRÁFICAS		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión de Agendas Institucionales	160	166.000	26.560.000	160	34.125	5.460.000
2	Bolígrafos tipo touch	800	15.000	12.000.000	800	12.500	10.000.000
3	Cuadernos con tapa dura	180	80.000	14.400.000	180	19.862	3.575.160
4	Impresión de bolsos de papel	500	22.000	11.000.000	500	12.825	6.412.500
5	Block Anotadores	500	70.000	35.000.000	500	22.000	11.000.000
6	Tazas de cerámica	500	26.600	13.300.000	500	19.896	9.948.000
7	Hoppys de metal	100	66.583	6.658.300	100	49.940	4.994.000
8	Porta llaveros colgantes	500	10.000	5.000.000	500	4.200	2.100.000
9	Cintas colgantes para pen drive	500	9.000	4.500.000	500	3.900	1.950.000
10	Kepis en tela tropical	200	24.000	4.800.000	200	19.500	3.900.000
11	Sombrilla	100	50.000	5.000.000	100	22.000	2.200.000
12	Pines de metal	200	15000	3.000.000	200	9.500	1.900.000
	TOTAL GS.			141.218.300			63.439.660

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Evaluación de Ofertas

SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

	Descripción	GRÁFICA MATECO			NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión de Agendas Institucionales	160	45.000	7.200.000	160	72.800	11.648.000
2	Bolígrafos tipo touch	800	no cotiza	no cotiza	800	9.990	7.992.000
3	Cuadernos con tapa dura	180	26.000	4.680.000	180	43.650	7.857.000
4	Impresión de bolsos de papel	500	no cotiza	no cotiza	500	23.050	11.525.000
5	Block Anotadores	500	65.000	32.500.000	500	58.600	29.300.000
6	Tazas de cerámica	500	no cotiza	no cotiza	500	24.600	12.300.000
7	Hoppys de metal	100	no cotiza	no cotiza	100	73.250	7.325.000
8	Porta llaveros colgantes	500	no cotiza	no cotiza	500	8.100	4.050.000
9	Cintas colgantes para pen drive	500	no cotiza	no cotiza	500	5.350	2.675.000
10	Kepis en tela tropical	200	no cotiza	no cotiza	200	27.000	5.400.000
11	Sombrilla	100	no cotiza	no cotiza	100	45.800	4.580.000
12	Pines de metal	200	no cotiza	no cotiza	200	22.100	4.420.000
	TOTAL GS.			44.380.000			109.072.000

AFD | RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

	Descripción	NOELIA ESTHER VELAZQUEZ			LMB S.A.		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión de Agendas Institucionales	160	no cotiza	no cotiza	160	65.000	10.400.000
2	Bolígrafos tipo touch	800	no cotiza	no cotiza	800	17.000	13.600.000
3	Cuadernos con tapa dura	180	no cotiza	no cotiza	180	35.000	6.300.000
4	Impresión de bolsos de papel	500	no cotiza	no cotiza	500	15.300	7.650.000
5	Block Anotadores	500	no cotiza	no cotiza	500	25.000	12.500.000
6	Tazas de cerámica	500	20.000	10.000.000	500	15.000	7.500.000
7	Hoppys de metal	100	50.000	5.000.000	100	28.500	2.850.000
8	Porta llaveros colgantes	500	4.500	2.250.000	500	6.100	3.050.000
9	Cintas colgantes para pen drive	500	4.000	2.000.000	500	3.750	1.875.000
10	Kepis en tela tropical	200	no cotiza	no cotiza	200	24.000	4.800.000
11	Sombrilla	100	no cotiza	no cotiza	100	63.000	6.300.000
12	Pines de metal	200	no cotiza	no cotiza	200	30.000	6.000.000
	TOTAL GS.			19.250.000			82.825.000

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnologia

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Asimismo, fue considerada la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 63 del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	SENSICRED S.A.	NEMPRE PRODCUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez	GRAFICA MATECO de Maria Teresa Colombino Lailla	NOELIA ESTHER VELAZQUEZ ROJAS	LMB S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Evaluación de Ofertas

SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

Las ofertas presentadas por las firmas **SENSICRED S.A., GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, NOELIA ESTHER VELAZQUEZ ROJAS y LMB S.A.** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**.-

Sin embargo, con relación a la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** este Comité de Evaluación constató que la misma presentó la primera hoja del formulario de oferta sin la debida firma por la persona facultada para el efecto, no adecuándose de esta manera a lo dispuesto en lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 ***"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"***; y el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 **Documentos sustanciales - Serán considerados documentos de carácter sustancial**: "***a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados***".
Al respecto el Art. 60 del mencionado decreto señala: **Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta;** inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.**
En consecuencia y conforme a lo expuesto, se concluye que el formulario de oferta es insatisfactorio, y la falta de firma en la primera hoja de este constituye una omisión significativa, por lo que corresponde el rechazo de la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** fundado en las consideraciones normativas expuestas.

AFD | RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	SENSICRED S.A.			NEMBRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	45.500	160	166.000	26.560.000	264,84%	72.800	11.648.000	60,00%
2	Bolígrafos tipo touch	Unidad	Evento	13.325	800	15.000	12.000.000	12,57%	9.990	7.992.000	-25,03%
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	26.482	180	80.000	14.400.000	202,09%	43.650	7.857.000	64,83%
4	Impresión de bolsos de papel	Unidad	Evento	17.100	500	22.000	11.000.000	28,65%	23.050	11.525.000	34,80%
5	Block Anotadores	Unidad	Evento	69.767	500	70.000	35.000.000	0,33%	58.600	29.300.000	-16,01%
6	Tazas de cerámica	Unidad	Evento	26.527	500	26.600	13.300.000	0,28%	24.600	12.300.000	-7,26%
7	Hoppys de metal	Unidad	Evento	66.583	100	66.583	6.658.300	0,00%	73.250	7.325.000	10,01%
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	4.500	500	10.000	5.000.000	122,22%	8.100	4.050.000	80,00%
9	Cintas colgantes para pen drive	Unidad	Evento	4.148	500	9.000	4.500.000	116,97%	5.350	2.675.000	28,98%
10	Kepis en tela tropical	Unidad	Evento	23.517	200	24.000	4.800.000	2,05%	27.000	5.400.000	14,81%
11	Sombrilla	Unidad	Evento	23.500	100	50.000	5.000.000	112,77%	45.800	4.580.000	94,89%
12	Pines de metal	Unidad	Evento	11.375	200	15.000	3.000.000	31,87%	22.100	4.420.000	94,29%
	Precio Total						141.218.300			109.072.000	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	GRÁFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA			NOELIA ESTHER VELAZQUEZ ROJAS		
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	45.500	160	45.000	7.200.000	-1,10%	0	-	-100,00%
2	Bolígrafos tipo touch	Unidad	Evento	13.325	800	0	-	-100,00%	0	-	-100,00%
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	26.482	180	26.000	4.680.000	-1,82%	0	-	-100,00%
4	Impresión de bolsos de papel	Unidad	Evento	17.100	500	0	-	-100,00%	0	-	-100,00%
5	Block Anotadores	Unidad	Evento	69.767	500	65.000	32.500.000	-6,83%	0	-	-100,00%
6	Tazas de cerámica	Unidad	Evento	26.527	500	0	-	-100,00%	20.000	10.000.000	-24,61%
7	Hoppys de metal	Unidad	Evento	66.583	100	0	-	-100,00%	50.000	5.000.000	-24,91%
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	4.500	500	0	-	-100,00%	4.500	2.250.000	0,00%
9	Cintas colgantes para pen drive	Unidad	Evento	4.148	500	0	-	-100,00%	4.000	2.000.000	-3,57%
10	Kepis en tela tropical	Unidad	Evento	23.517	200	0	-	-100,00%	0	-	-100,00%
11	Sombrilla	Unidad	Evento	23.500	100	0	-	-100,00%	0	-	-100,00%
12	Pines de metal	Unidad	Evento	11.375	200	0	-	-100,00%	0	-	-100,00%
	Precio Total						44.380.000			19.250.000	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	LMB S.A.		
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	45.500	160	65.000	10.400.000	42,86%
2	Bolígrafos tipo touch	Unidad	Evento	13.325	800	17.000	13.600.000	27,58%
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	26.482	180	35.000	6.300.000	32,17%
4	Impresión de bolsos de papel	Unidad	Evento	17.100	500	15.300	7.650.000	-10,53%
5	Block Anotadores	Unidad	Evento	69.767	500	25.000	12.500.000	-64,17%
6	Tazas de cerámica	Unidad	Evento	26.527	500	15.000	7.500.000	-43,45%
7	Hoppys de metal	Unidad	Evento	66.583	100	28.500	2.850.000	-57,20%
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	4.500	500	6.100	3.050.000	35,56%
9	Cintas colgantes para pen drive	Unidad	Evento	4.148	500	3.750	1.875.000	-9,59%
10	Kepis en tela tropical	Unidad	Evento	23.517	200	24.000	4.800.000	2,05%
11	Sombrilla	Unidad	Evento	23.500	100	63.000	6.300.000	168,09%
12	Pines de metal	Unidad	Evento	11.375	200	30.000	6.000.000	163,74%
	Precio Total						82.825.000	

AFD | RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnologia

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Por otro lado, conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se ha realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

4.2. Solicitud de documentos formales y análisis de precios ofertados.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas **SENSICRED S.A., GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, NEMPRE DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, NOELIA ESTHER VELAZQUEZ ROJAS y LMB S.A.,** así como la composición de precios a los oferentes, solicitando la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 048/2022** remitida en fecha 28 de setiembre del corriente se solicitó a la firma **NEMPRE DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** documentaciones según el siguiente detalle:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de ofertas.

Asimismo, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que los costos de la oferta presentada en ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	NEMBRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	45.500	160	72.800	11.648.000	60,00%
2	Bolígrafos tipo touch	Unidad	Evento	13.325	800	9.990	7.992.000	-25,03%
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	26.482	180	43.650	7.857.000	64,83%
4	Impresión de bolsos de papel	Unidad	Evento	17.100	500	23.050	11.525.000	34,80%
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	4.500	500	8.100	4.050.000	80,00%
9	Cintas colgantes para pen drive	Unidad	Evento	4.148	500	5.350	2.675.000	28,98%
11	Sombrilla	Unidad	Evento	23.500	100	45.800	4.580.000	94,89%
12	Pines de metal	Unidad	Evento	11.375	200	22.100	4.420.000	94,29%

En respuesta, la firma remitió adjunto a la nota de fecha 29 de setiembre del año en curso, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1890/2020.

AFD | RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnologia

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Sin embargo, no presento el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas en la forma requerida, señalándose así mismo que en la Constancia de SIPE Nº 1704255 presentada junto a la oferta, no se encuentra el citado documento en carácter activo, por lo que en este estado, corresponde el rechazo de la oferta presentada por la firma **NEMPRE DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** por no ajustarse a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación – 7 Certificado de Cumplimiento Tributario, fundado en lo establecido en los Arts. 49 – Documentos comprendidos en la oferta; 59 – Aclaración de Ofertas; 60 – Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y Condiciones; Art. 62 – Disconformidad, errores y omisiones; Art. 63 – Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 050/2022** remitida en fecha 28 de setiembre del corriente se solicitó a la firma **SENSICRED S.A.** documentaciones según el siguiente detalle:

- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.
- Formulario de presentación de Impuesto a la Renta y Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 presentados ante la SET.
- Listado de Clientes.
- Declaración Jurada de Capacidad Técnica.

Asimismo, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 en los ítems que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dichos ítems superan para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	SENSICRED S.A.		
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	45.500	160	166.000	26.560.000	264,84%
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	26.482	180	80.000	14.400.000	202,09%
4	Impresión de bolsos de papel	Unidad	Evento	17.100	500	22.000	11.000.000	28,65%
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	4.500	500	10.000	5.000.000	122,22%
9	Cintas colgantes para pen drive	Unidad	Evento	4.148	500	9.000	4.500.000	116,97%
11	Sombrilla	Unidad	Evento	23.500	100	50.000	5.000.000	112,77%
12	Pines de metal	Unidad	Evento	11.375	200	15.000	3.000.000	31,87%

La firma **SENSICRED S.A.** no presento las documentaciones requeridas ni la composición de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020, ni los documentos formales requeridos por nota al correo electrónico declarado en su oferta, correspondiendo en consecuencia rechazar la oferta presentada, de conformidad de la oferta con el Pliego de bases y Condiciones y los artículos 61, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

AFD | RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnologia

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 047/2022** remitida en fecha 28 de setiembre del corriente se solicitó a la firma **GRAFICA MATECO de MARIA COLOMBINO LAILLA** documentaciones según el siguiente detalle:

- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios que acrediten las experiencias requeridas.
- Formulario de presentación de Impuesto a la Renta y Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 presentados ante la SET.
- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes haya presentado el tipo de Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de suministro de los bienes en el tiempo requerido.

La firma **GRAFICA MATECO de MARIA COLOMBINO LAILLA** no presento las documentaciones requeridas por nota al correo electrónico declarado en su oferta, correspondiendo en consecuencia rechazar la oferta presentada, de conformidad de la oferta con el Pliego de bases y Condiciones y los artículos 61, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 049/2022** remitida en fecha 28 de setiembre del corriente se solicitó a la firma unipersonal **NOELIA ESTHER VELAZQUEZ ROJAS** documentaciones según el siguiente detalle:

- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios que acrediten las experiencias requeridas.
- Formulario de presentación de Impuesto a la Renta y Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 presentados ante la SET.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes haya presentado el tipo de Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de suministro de los bienes en el tiempo requerido.

La firma remitió adjunto a la Nota recibida en fecha 29 de setiembre los documentos requeridos.

Sin embargo, en relación a las facturas presentadas, de las mismas no se pueden extraer la descripción de los servicios prestados, ni los montos de los mismos, ya que no visualizan el detalle de los mismos por resultar las mismas ilegibles, por lo que corresponde el rechazo de la oferta presentada por la citada firma por no ajustarse a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida, fundado en lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Por **Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 051/2022** remitida en fecha 28 de setiembre del corriente se solicitó a la firma **LMB S.A.** documentaciones según el siguiente detalle:

- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios que acrediten las experiencias requeridas.
- Formulario de presentación de Impuesto a la Renta y Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 presentados ante la SET.

AFD | RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes haya presentado el tipo de Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de suministro de los bienes en el tiempo requerido.

Asimismo, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 en los ítems que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dichos ítems superan para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	LMB S.A.		
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	45.500	160	65.000	10.400.000	42,86%
2	Bolígrafos tipo touch	Unidad	Evento	13.325	800	17.000	13.600.000	27,58%
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	26.482	180	35.000	6.300.000	32,17%
5	Block Anotadores	Unidad	Evento	69.767	500	25.000	12.500.000	-64,17%
6	Tazas de cerámica	Unidad	Evento	26.527	500	15.000	7.500.000	-43,45%
7	Hoppys de metal	Unidad	Evento	66.583	100	28.500	2.850.000	-57,20%
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	4.500	500	6.100	3.050.000	35,56%
11	Sombrilla	Unidad	Evento	23.500	100	63.000	6.300.000	168,09%
12	Pines de metal	Unidad	Evento	11.375	200	30.000	6.000.000	163,74%

La firma remitió adjunto a la Nota recibida en fecha 29 de setiembrela explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución Nº 1890/2020, así como los documentos requeridos.

Por su parte, y en lo que respecta a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cabe manifestar que la oferta presentada por la firma LMB SOCIEDAD ANONIMA, ha superado la estimación de costo realizado por la Convocante en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 12, en tal sentido, se solicitó a la firma el desglose de sus costos, cuya respuesta fue remitida en tiempo y forma conforme a las notas mencionadas más arriba. Es de hacer notar que, conforme a las explicaciones otorgadas por la firma, las mismas realiza un desglose de los precios; mencionando que están representados por los costos de materiales, insumos, mano de obra, entre otros. En tal sentido, si bien es cierto las variaciones de los costos de la firma con respecto al precio de referencia son significativas, entendemos que dichos precios son razonables para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 por un lado debido a que los otros oferentes que han presentado ofertas cotizaron precios similares y además la firma ha indicado las principales erogaciones que debe realizar para el cumplimiento del contrato, en caso de resultar adjudicadas; sin embargo y en lo que respecta a los ítems 11 y 12, existe una diferencia de precios considerable y para arriba en comparación a la estimación de costo realizado por la Convocante, puntualmente en 168; 09 y 163;47 %, que a Criterio del Comité no pueden ser aceptadas por ser muy oneroso en comparación al precio referencial, siendo en consecuencia

AFD | RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN
Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnologia

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

rechazada la oferta presentada por la firma LMB SOCIEDAD ANONIMA en los ítems 11 y 12 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 y articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

4.3 Análisis de documentaciones legales.

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta presentada por la firma **LMB SOCIEDAD ANÓNIMA,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	LMB SOCIEDAD ANÓNIMA
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia de la Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.	Cumple
Patente Municipal del Oferente al momento de la apertura.	Cumple
Documentos que habilita a los firmantes de la oferta	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de compras de prestación del tipo de servicio requerido dentro de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), dentro del territorio nacional	Cumple
Listado de tres Clientes como mínimo con datos de contactos a quienes han prestado el tipo servicio requerido dentro de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), dentro del territorio nacional	Cumple
Balances Generales de los últimos dos ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Cumple

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado los socios y accionistas actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso

4.5. Análisis de la capacidad financiera

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **LMB SOCIEDAD ANÓNIMA**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme al análisis financiero practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Indicadores financieros requeridos en la Carta de Invitación

LMB SOCIEDAD ANÓNIMA	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la **LMB SOCIEDAD ANÓNIMA** se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área de Comunicación y Marketing (área solicitante) respecto de la oferta presentada, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la firma **LMB SOCIEDAD ANÓNIMA** ha acreditado la experiencia requerida en la Carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación del Servicio de Diseño e Impresión de Materiales Promocionales dentro de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) a las siguientes entidades: PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., IMPOSUR TRADING S.R.L., SAS S.R.L., GRUPO IDEM S.A., SAVERIO S.R.L.; y, el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes ha prestado Servicio de Diseño e Impresión de Materiales Promocionales dentro de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas". –*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Diseño y Producción de Materiales Promocionales"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **LMB S.A.; con RUC N° 80084814-4,** el llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Diseño y Producción de Materiales Promocionales"**, con **ID Nº**

AFD | RONALDO BRITEZ Analista Legal de Evaluación de Ofertas

AFD | SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD | ESPERANZA GENUZZI Servicios Administrativos

INFORME N° 040/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

407.360, en la modalidad de contrato cerrado por un monto de guaraníes setenta millones quinientos veinticinco mil, IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en la carta de invitación y las normativas vigentes, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LMB S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de Agendas Institucionales	Unidad	Evento	160	65.000	10.400.000
2	Bolígrafos tipo touch	Unidad	Evento	800	17.000	13.600.000
3	Cuaderno con tapa dura	Unidad	Evento	180	35.000	6.300.000
4	Impresión de bolsos de papel	Unidad	Evento	500	15.300	7.650.000
5	Block Anotadores	Unidad	Evento	500	25.000	12.500.000
6	Tazas de cerámica	Unidad	Evento	500	15.000	7.500.000
7	Hoppys de metal	Unidad	Evento	100	28.500	2.850.000
8	Porta llaveros colgantes	Unidad	Evento	500	6.100	3.050.000
9	Cintas colgantes para pen drive	Unidad	Evento	500	3.750	1.875.000
10	Kepis en tela tropical	Unidad	Evento	200	24.000	4.800.000
Precio Total						**70.525.000**

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité; ----------
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; ----------
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité; ----------
- Sandra Servín, Coordinadora del Área de Comunicación y Marketing ----------